

**ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE OFERTAS (ELECTRONICA), ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS**

**AS-SM-12-2024-EPS MARAÑÓN SA-1**

**CONTRATACION DE SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE ESTRUCTURAS DE PRETRATAMIENTO DE LAGUNAS PTAR - DISTRITO DE JAEN-JAEN-CAJAMARCA**

EN LA CIUDAD DE JAÉN , A LOS 13 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, EN LA OFICINA DE LOGÍSTICA, SIENDO LAS 10:30 HORAS; SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°068-2024-EPS-MARAÑÓN S.A., DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2024, ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN **AS-SM-12-2024-EPS MARAÑÓN SA-1**, CUYO OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES LA "CONTRATACION DE SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE ESTRUCTURAS DE PRETRATAMIENTO DE LAGUNAS PTAR - DISTRITO DE JAEN-JAEN-CAJAMARCA", A FIN DE EFECTUAR LA ETAPA DE APERTURA DE OFERTAS (ELECTRONICA), ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS.



NO ENCONTRÁNDOSE IMPEDIDO NINGUNO DE LOS PRESENTES MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SEGÚN LO PRESCRITO EN EL **ARTÍCULO 46°** Y EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 45°** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Y MODIFICATORIAS; SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS ETAPA SIGUIENTES:



**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A VERIFICAR LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DEL SEACE SEGÚN EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20612524697	ORSAN CONSORCIO E.I.R.L.	26/10/2024	Válido		26/10/2024	20612524697	
2	Proveedor con RUC	20392307045	CONSTRUCTORA MARAÑÓN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/10/2024	Válido		26/10/2024	20392307045	
3	Proveedor con RUC	20610291784	NAOMI & N SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.C.	27/10/2024	Válido		27/10/2024	20610291784	
4	Proveedor con RUC	20558093219	NABA CORPORATION E.I.R.L.	27/10/2024	Válido		27/10/2024	20558093219	
5	Proveedor con RUC	20610183566	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MIJAVASA E.I.R.L.	28/10/2024	Válido		28/10/2024	20610183566	
6	Proveedor con RUC	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	28/10/2024	Válido		28/10/2024	20491624303	
7	Proveedor con RUC	20601636779	SERVICIOS Y SUMINISTROS AMAZONICOS S.A.C.	28/10/2024	Válido		28/10/2024	20601636779	
8	Proveedor con RUC	20610571612	CORPORACION YADAH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/10/2024	Válido		29/10/2024	20610571612	
9	Proveedor con RUC	20604169632	INVERSIONES & CONSTRUCCIONES CAXANORSIL S.A.C.	29/10/2024	Válido		29/10/2024	20604169632	
10	Proveedor con RUC	20604150427	SHADDAI TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	29/10/2024	Válido		29/10/2024	20604150427	

25 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 1 a 10. Página 1 / 3



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	30/10/2024	Válido		30/10/2024	20520577018	🔍 🗑️
12	Proveedor con RUC	20545531888	BABO EXPORTACION S.R.L.	30/10/2024	Válido		30/10/2024	20545531888	🔍 🗑️
13	Proveedor con RUC	10449882437	PEÑA GUEVARA RAUL ADOLFO	30/10/2024	Válido		30/10/2024	10449882437	🔍 🗑️
14	Proveedor con RUC	20604145644	M&V CONSTRUYENDO S.A.C.	30/10/2024	Válido		30/10/2024	20604145644	🔍 🗑️
15	Proveedor con RUC	20563715163	CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO DIAZ S.A.C.	31/10/2024	Válido		31/10/2024	20563715163	🔍 🗑️
16	Proveedor con RUC	20544498364	KEJANA S.A.C.	31/10/2024	Válido		31/10/2024	20544498364	🔍 🗑️
17	Proveedor con RUC	20606308851	ANIRVA MULTISERVICIO Y CONSULTORIA E.I.R.L.	31/10/2024	Válido		31/10/2024	20606308851	🔍 🗑️
18	Proveedor con RUC	20600277139	DGR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	31/10/2024	Válido		31/10/2024	20600277139	🔍 🗑️
19	Proveedor con RUC	20495873685	H & T SERVICIOS GENERALES SRL	31/10/2024	Válido		31/10/2024	20495873685	🔍 🗑️
20	Proveedor con RUC	20611910585	HPS D' COMPANY S.A.C.	01/11/2024	Válido		01/11/2024	20611910585	🔍 🗑️

25 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 3.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	10758495146	VASQUEZ SANCHEZ MILER JARLY	01/11/2024	Válido		01/11/2024	10758495146	🔍 🗑️
22	Proveedor con RUC	20601128374	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA NIYAN E.I.R.L.	02/11/2024	Válido		02/11/2024	20601128374	🔍 🗑️
23	Proveedor con RUC	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	07/11/2024	Válido		07/11/2024	20601206481	🔍 🗑️
24	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	10/11/2024	Válido		10/11/2024	20612573621	🔍 🗑️
25	Proveedor con RUC	20559563243	FACTORIA IVAN C & R E.I.R.L.	10/11/2024	Válido		10/11/2024	20559563243	🔍 🗑️

25 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 21 a 25. Página 3 / 3.

1 2 3 4 5

## 2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRONICAS:

ACTO SEGUIDO SE VISUALIZO EN EL SEACE TRES (03) OFERTAS PRESENTADAS DE FORMA (ELECTRONICA) DE UN TOTAL DE VEINTICINCO (25) PARTICIPANTES REGISTRADOS, SEGÚN REPORTE SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20610571612	CONSORCIO JIREH	11/11/2024	20:49:57	20610571612	11/11/2024	20:52:11	Enviado	Valido		🔍 🗑️
2	20604145644	CONSORCIO LOS LAURELES	11/11/2024	23:17:23	20604145644	11/11/2024	23:20:49	Enviado	Valido		🔍 🗑️
3	20600277139	CONSORCIO UNION	11/11/2024	22:44:18	20600277139	11/11/2024	22:50:30	Enviado	Valido		🔍 🗑️

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

## 3. ADMISION DE LA OFERTA. -

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA ETAPA DE APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS DE FORMA ELECTRÓNICA POR LOS POSTORES, A FIN DE VERIFICAR LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS SEGÚN EL ARTÍCULO N° 73° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO CON DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF Y MODIFICATORIAS. EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE CON LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PRESENTA						ESTADO	
			ANEXO 01	VIGENCIA PODER	ANEXO 02	ANEXO 03	ANEXO 04	ANEXO 05		ANEXO 06
1	20610571612 20601748861	<b>CONSORCIO JIREH</b> integrado por: - CORPORACION YADAH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ALKHA INGENIEROS S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	Por subsanar	S/ 316,500.00	<b>POR SUBSANAR</b>
2	20600102924 20604145644	<b>CONSORCIO LOS LAURELES</b> integrado por: - CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS TRODEL E.I.R.L - M&V CONSTRUYENDO S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	S/ 299,000.00	<b>ADMITIDA</b>
3	20600277139 20480123884	<b>CONSORCIO UNION</b> integrado por: - DGR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L - CONSULTORES Y CONSTRUCTORES M & M E.I.R. L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	S/ 390,253.78	<b>ADMITIDA</b>

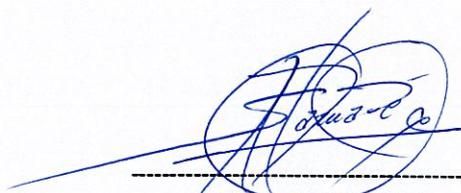
**DE LA OFERTA POR SUBSANAR:**

- De la verificación de los documentos de presentación obligatoria el postor **CONSORCIO JIREH**, presenta la **Promesa de consorcio sin firmas legalizadas**, en ese sentido corresponde solicitar LA SUBSANACION DE LA OFERTA conforme con el literal c) La legalización notarial de alguna firma, del numeral 60.2, del artículo 60 del RLCE". En ese sentido POR UNANIMIDAD el presente comité de selección considera **POR SUBSANAR** la presente oferta y decide solicitar a través del SEACE la subsanación de la oferta en el plazo de un (01) día hábil.

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024, SE POSTERGA LA PRESENTE ETAPA CON EL FIN QUE EL POSTOR CUMPLA CON SUBSANAR LO SOLICITADO CON RESPECTO A SU OFERTA OBSERVADA Y SE PROCEDE A FIRMAR LA PRESENTE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.



-----  
PRESIDENTE TITULAR



-----  
MIEMBRO TITULAR 1



-----  
MIEMBRO TITULAR 2

EN LA CIUDAD DE JAÉN , A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, EN LA OFICINA DE LOGÍSTICA, SIENDO LAS 14:00 HORAS, LUEGO DE CUMPLIDO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA SUBSNACION DE OFERTAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO; SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°068-2024-EPS-MARAÑÓN S.A., DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2024, ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN **AS-SM-12-2024-EPS MARAÑÓN SA-1**, CUYO OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES LA **"CONTRATACION DE SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE ESTRUCTURAS DE PRETRATAMIENTO DE LAGUNAS PTAR - DISTRITO DE JAEN-JAEN-CAJAMARCA"**, A FIN DE CONTINUAR CON LA ETAPA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS .

UNA VEZ INSTALADOS LOS INTEGRANTES TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, SE MENCIONÓ QUE EL PROPOSITO DE ESTAR REUNIDOS ES PARA CONTINUAR CON LA ETAPA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACIONDE OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, INFORMADOS TODOS Y CON EL QUORUM REGLAMENTARIO, SE DIO INICIO CON EL ACCESO AL SEACE PARA VERIFICAR SI LOS POSTORES QUE HAN TENIDO OBSERVACIONES EN SU OFERTA HAN CUMPLIDO CON LA SUBSANACION CORRESPONDIENTE:

Datos del postor	
RUC / Código	20610571612
Consortio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO JIREH
Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 (469723 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	13/11/2024
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	SI
Item(s)	Q

Item	Fecha de Subsanación	Unidad de registro	Estado de la Subsanación	Item(s) Subsanados	Acciones
1	13/11/2024	20610571612	Publicado	Q	 

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.



N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PRESENTA						ESTADO	
		ANEXO 01	VIGENCIA PODER	ANEXO 02	ANEXO 03	ANEXO 04	ANEXO 05		ANEXO 06
1	CONSORCIO JIREH	SI	SI	SI	SI	SI	Subsanado SI	S/ 316,500.00	ADMITIDA

**4. EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SE PROCEDE A EVALUAR LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL CAPÍTULO IV DE LAS BASES PARA DETERMINAR EL PUNTAJE Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, Y MODIFICATORIAS; OBTENIÉNDOSE LOS RESULTADOS QUE SE MUESTRAN EN EL CUADRO SIGUIENTE:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTA	FACTOR DE EVALUACIÓN PRECIO	PUNTAJE FACTOR PRECIO
			$P_i = \frac{O_M \times PMP}{O_i}$	
1.	CONSORCIO JIREH	S/ 316,500.00	$P_i = \frac{299,000.00 \times 100}{316,500.00}$	94.47 PUNTOS
2.	CONSORCIO LOS LAURELES	S/ 299,000.00	$P_i = \frac{299,000.00 \times 100}{299,000.00}$	100.00 PUNTOS
3.	CONSORCIO UNION	S/ 390,253.78	$P_i = \frac{299,000.00 \times 100}{390,253.78}$	76.62 PUNTOS

ESTE COLEGIADO DEJA CONSTANCIA QUE PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN Y DE ACUERDO CON LAS BASES EL FACTOR DE EVALUACIÓN ES EL: PRECIO



N°	POSTOR	MONTO OFERTADO	FACTOR EVALUACION	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE (ANEXO 11) (5%)	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN	ORDEN PRELAC.
			PUNTAJE ECONOMICO				
1	CONSORCIO LOS LAURELES	S/ 299,000.00	100.00 PUNTOS	100.00 PUNTOS	5.00 PUNTOS	105.00 PUNTOS	1
2	CONSORCIO JIREH	S/ 316,500.00	94.47 PUNTOS	94.47 PUNTOS	4.72 PUNTOS	99.19 PUNTOS	2
3	CONSORCIO UNION	S/ 390,253.78	76.62 PUNTOS	76.62 PUNTOS	0.00 PUNTOS	76.62 PUNTOS	3

En la oferta del CONSORCIO UNION, el que suscribe el ANEXO 11 es el representante común del consorcio, el cual difiere con los datos consignados en dicho anexo, respectos a los datos de los representantes de cada integrante de consorcio.

### 5. CALIFICACION DE LA OFERTA. -

ACTO SEGUIDO, SE EFECTÚA LA ETAPA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL EN ART. 75° DEL RLCE 75.1. LUEGO DE CULMINADA LA EVALUACIÓN, **EL COMITÉ DE SELECCIÓN CALIFICA A LOS POSTORES QUE OBTUVIERON EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN**, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ESPECIFICADOS EN LAS BASES. LA OFERTA DEL POSTOR QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ES DESCALIFICADA. 75.2. SI ALGUNO DE LOS DOS (2) POSTORES NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN, HASTA IDENTIFICAR DOS (2) POSTORES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; SALVO QUE, DE LA REVISIÓN DE LAS OFERTAS, SOLO SE PUEDA IDENTIFICAR UNA (1) QUE CUMPLA CON TALES REQUISITOS.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A CALIFICAR A LOS POSTORES QUE OBTUVIERON EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN:

POSTOR	CONSORCIO LOS LAURELES	CONSORCIO JIREH	CONSORCIO UNION
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACION	ACREDITACION	ACREDITACION
<b>B</b> CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			
B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
❖ 01 MESCLADORA DE CONCRETO 9 P3 (11 HP)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
❖ 01 VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 2.40"	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
❖ 01 COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 4 HP	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
❖ 01RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS 94 HP	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
❖ 01 VOLQUETE 15 M3	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.	En las cartas de compromiso de alquiler del equipamiento estratégico folio 45,46,47,48, no se indica el objeto de la contratación, nomenclatura del procedimiento de selección, en ese sentido en el compromiso del alquiler del equipamiento estratégico no se indica si ese equipo se alquila para el objeto que indica las bases.  <u>Por consiguiente, no es potestad del comité interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones entre otras, como lo ha mencionado el Tribunal de Contrataciones en diversas resoluciones, como la Resolución N° 1693-2019-TCE-S2.</u>		



B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B.3.1.	FORMACION ACADEMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<p>01 JEFE DE SERVICIO Ingeniero civil o sanitario</p> <p>01 ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE Ingeniero ambiental, Ingeniero Industrial, Ingeniero Civil, Ingeniero Civil y Ambiental.</p> <p><u>Acreditación:</u> El GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO ,será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B.3.2.	CAPACITACION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<p>JEFE DE SERVICIO</p> <p>Curso y/o Diplomado y/o especialización en residencia y/o supervisión de obras privadas y públicas, con un mínimo de 90 horas.</p> <p>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE</p> <p>Curso y/o Diplomado y/o curso de especialización en regulación y gestión de servicios de agua y saneamiento y/o seguridad y salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo, con un mínimo de 90 horas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otros documentos.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



B.4.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<p><b>JEFE DE SERVICIO</b></p> <p>Experiencia mínima de 36 meses en residencia y/o supervisión y/o inspector de obras de saneamiento.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Folio 73: Ilegible el contenido conformidad del servicio</p> <p>Folio 74: Firma ilegible en el contenido conformidad del servicio.</p> <p>Folio 75-76: Firma ilegible y la Antigüedad de experiencia mayor a 25 años.</p> <p>Folio 78: Conformidad con incongruencias en el plazo en un extremo dice 609 días calendarios y en otra parte dice 425 días calendarios.</p> <p>Los contratos del folio 79 hasta el 87, no tienen conformidad; no son válidos para acreditar la experiencia, no se puede identificar la fecha de inicio y fin.</p> <p>Folio 103: En la conformidad hay dos obras, una de pavimento y otra de saneamiento, ha sido RESIDENTE en dos obras, eso no es válido se anula.</p> <p>Folio 104-105: Firma ilegible en el contenido conformidad del servicio.</p> <p>Folio 117: Firma ilegible en el contenido conformidad del servicio.</p> <p>Folio 118: Datos de quien Firma ilegible en el contenido conformidad del servicio</p> <p><u>Por consiguiente, es responsabilidad de los postores presentar información legible, conforme establece la sección general, capítulo I, numeral 1.7, segundo párrafo de las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda verificar lo realmente ofertado. Así mismo no es potestad del comité interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones entre otras, como lo ha mencionado el Tribunal de Contrataciones en diversas resoluciones, como la Resolución N° 1693-2019-TCE-S2.</u></p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> 
	<p><b>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE</b></p> <p>Experiencia mínima de 24 meses en especialista de seguridad y medio ambiente de obras en general.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 900,000.00 (NOVECIENTOS MIL CON 00/100 SOLES)</b> por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL CON 00/100 SOLES)</b>, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: EJECUCIÓN DE SERVICIOS Y/O OBRAS DE REFORZAMIENTO Y/O REPOSICIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES: LÍNEAS DE CONDUCCIÓN, REDES DE ALCANTARILLADO Y EMISORES, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, PLANTAS DE AGUAS RESIDUALES, EN SERVICIOS PÚBLICOS.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>DESCALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>

DE LOS RESULTADOS PRECEDENTES SE VERIFICA QUE LOS **POSTORES** QUE OBTUVIERON EL **SEGUNDO LUGAR Y TERCER LUGAR**, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN **CUMPLEN** CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EN EFECTO **SE HA IDENTIFICADO DOS (2) POSTORES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.**

**CONSOLIDADO FINAL DE LA EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS, SEGÚN ORDEN DE PRELACION.**

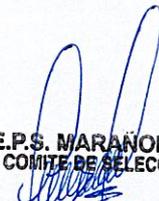
N°	NOMBRES O RAZON SOCIAL	MONTO OFERTADO	CALIFICACIÓN DE LA OFERTA (ESTADO)	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION MYPE (ANEXO 11) (5%)	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN	ORDEN PRELAC
1	CONSORCIO JIREH	S/ 316,500.00	CALIFICADA	94.47 PUNTOS	94.47 PUNTOS	4.72 PUNTOS	99.19 PUNTOS	1
2	CONSORCIO UNION	S/ 390,253.78	CALIFICADA	76.62 PUNTOS	76.62 PUNTOS	0.00 PUNTOS	76.62 PUNTOS	2

## ACUERDO TOMADO

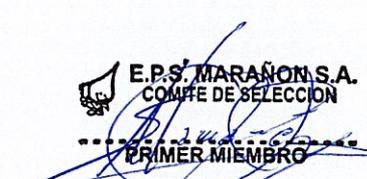
EL COMITÉ DE SELECCIÓN INDICA QUE DE LA REVISIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO. EL POSTOR **CONSORCIO UNION** PRESENTA UNA OFERTA ECONÓMICA POR EL MONTO DE **(S/ 390,253.78)** LA MISMA ES SUPERIOR AL MONTO ESTIMADO **(S/ 320,000.00)** DE LA CONTRATACIÓN, EL MISMO QUE SUPERA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACTUANDO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ARTÍCULO N° 28 NUMERAL 28.1 INDICA QUE : "(...) la entidad puede rechazar toda oferta que supera la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección, siempre que haya realizado las gestiones para el incremento de la disponibilidad presupuestal y este no se haya podido obtener", Y LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ARTÍCULO N° 68 NUMERAL 68.3 INDICA QUE:" En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario (...)"

LUEGO DE HABER EVALUADO Y CALIFICADO LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES. EL COMITÉ DE SELECCIÓN DA POR APROBADO LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, DE ACUERDO CON LOS CUADROS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

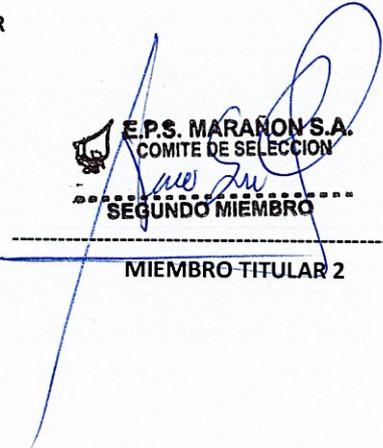
FINALMENTE, NO HABIENDO MÁS PUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ETAPA, PROCEDIENDO A APROBAR LOS RESULTADOS, FIRMAMOS LA PRESENTE, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

  
E.P.S. MARAÑÓN S.A.  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
.....  
PRESIDENTE

PRESIDENTE TITULAR

  
E.P.S. MARAÑÓN S.A.  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
.....  
PRIMER MIEMBRO

MIEMBRO TITULAR 1

  
E.P.S. MARAÑÓN S.A.  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
.....  
SEGUNDO MIEMBRO

MIEMBRO TITULAR 2

## ACTA DE OTORGAMIENTO BUENA PRO.

EN LA CIUDAD DE JAÉN , A LOS 14 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, EN LA OFICINA DE LOGÍSTICA, SIENDO LAS 16:05 HORAS; SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°068-2024-EPS-MARAÑÓN S.A., DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2024, ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-12-2024-EPS MARAÑÓN SA-1, CUYO OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES LA "CONTRATACION DE SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE ESTRUCTURAS DE PRETRATAMIENTO DE LAGUNAS PTAR - DISTRITO DE JAEN-JAEN-CAJAMARCA", A FIN DE EFECTUAR EL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

### 6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

VISTO LO RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS ACTOS PRECEDENTES Y ESTANDO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73°, 74°, 75° Y 76° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO APROBADO MEDIANTE D.S. N° 344-2018-EF, Y MODIFICATORIAS; EL COMITÉ DE SELECCIÓN POR UNANIMIDAD, OTORGA LA BUENA PRO AL POSTOR CONSORCIO JIREH, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

<b>POSTOR</b>	<b>CONSORCIO JIREH</b>
<b>PUNTAJE GENERAL</b>	<b>99.19 PUNTOS</b>
<b>MONTO OFERTADO</b>	<b>S/ 316,500.00 (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES). NO INCLUYE IGV.</b>

SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024 SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN; Y SE PROCEDE A FIRMAR LA PRESENTE ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

**E.P.S. MARAÑÓN S.A.**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
.....  
**PRESIDENTE**

-----  
**PRESIDENTE TITULAR**

**E.P.S. MARAÑÓN S.A.**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
.....  
**PRIMER MIEMBRO**

-----  
**MIEMBRO TITULAR 1**

**E.P.S. MARAÑÓN S.A.**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
.....  
**SEGUNDO MIEMBRO**

-----  
**MIEMBRO TITULAR 2**